

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

11889 *Extracto de la convocatoria para la concesión de premios individuales a deportistas destacados 2017*

BDNS (Identif.): 368091 De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Los/las beneficiarios/-arias de este premio serán aquellos ciudadanos empadronados en Alcúdia que durante el año 2017 han obtenido un resultado destacado en algún campeonato deportivo.

Segundo. Finalidad:

El objeto de estas bases es regular los premios que concede el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcúdia con el objetivo de apoyar, motivar e incentivar a los deportistas de Alcúdia que hayan conseguido varios méritos deportivos. Además, mediante su participación en diferentes campeonatos o eventos promocionan el nombre de nuestro Municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para entidades deportivas, publicada en el BOIB num. 131 de 26 de octubre de 2017
<http://www.caib.es/eboibfront/es/2017/10727/601090/bases-reguladores-per-a-la-concessio-de-premis-ind?&idEnviament=601090&mode=view&numero=10727>

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 7.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alcúdia, 26 de octubre de 2017.

El presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes
Joaquín Cantalapiedra Aloy

